

## **FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN**

### **ACTA Nº 6**

#### **Temporada 2022/2023**

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 16 de noviembre de 2022 a las 18,00 horas en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **FALLO Nº61 Encuentro: BUENOS AIRES LICEO MONJARDIN / CB SAN IGNACIO CATEGORÍA: 2ª División Masculina Interaut.**

Tener por justificada la falta de funcionamiento de la bocina durante el segundo periodo, así como en el resto de encuentros de la jornada correspondientes al mismo club, en virtud del Art. 27 del Reglamento Disciplinario de la FNB.

#### **FALLO Nº62 Encuentro: IMPOTUSA ARENAS / ARANGUREN MUTILBASKET CATEGORÍA: Senior Masculino 1ª Aut.**

Sancionar al equipo IMPOTUSA ARENAS con multa de 5 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

#### **FALLO Nº63 Encuentro: ARANGUREN MUTILBASKET / OBERENA CATEGORÍA: Senior Masculino 1ª Aut.**

Sancionar al equipo OBERENA con multa de 7 € por falta de UNIFORMIDAD DEBIDA de su jugador nº 1 que disputa el encuentro con la camiseta sin dorsal y distinta al resto.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 176 A del Reglamento General y Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

#### **FALLO Nº64 Encuentro: MARCILLA BASKET / GAZTE BERRIAK CATEGORÍA: Senior Masculino 2ª Aut.**

Recibidos los informes conforme al Fallo nº51, y prevaleciendo lo que el árbitro del encuentro manifiesta sobre versiones contradictorias de los equipos, ha quedado probado que, tras ser increpado con descalificaciones por parte del público, el jugador nº2 del equipo visitante se enfrentó a uno de los espectadores, encarándose ambos (no un representante del club local, que ni siquiera dicho club lo ha identificado en sus escritos), siendo separados por jugadores de su equipo, y siendo descalificado, disculpándose el jugador al árbitro por su actitud una vez finalizado el encuentro.

Por otro lado, también ha quedado probado que durante todo el encuentro tanto el árbitro como los jugadores visitantes fueron objeto de insultos y descalificaciones por parte del público, entre otros: tonto, chulo, gilipollas, que malo eres, subnormal, etc., proviniendo mayormente los mismos de los que estaban situados en la grada lateral, propiciando un ambiente tenso, así como el enfrentamiento entre el espectador y el jugador nº2 ya descrito y que terminó con la descalificación del mismo, provocando todo ello la perturbación de forma grave y reiterada en el desarrollo del encuentro, llegando incluso a derramarse bebida sobre la pista. El árbitro requirió al equipo local por medio de su representante que se hablara con los aficionados para rebajar la tensión.

Por lo que procede:

1. Sancionar al jugador I.L. del equipo GAZTE BERRIAK con SUSPENSIÓN de 1 encuentro y MULTA DE 12 € por provocar la interrupción anormal de un encuentro enfrentándose con un espectador tras ser increpado por el público, motivo por el cual fue descalificado. Se ha de apreciar la atenuante de provocación previa a la infracción.

En virtud de los Art. 28 A, 39 F, G y 40 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

2. Sancionar al equipo MARCILLA BASKET con CLAUSURA del terreno de juego por 1 encuentro y MULTA de 125 € por incidentes, descalificaciones e insultos del público durante todo el encuentro, ya mencionados al inicio de este fallo, provocando la interrupción del encuentro y perturbando de forma grave el normal desarrollo del mismo.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 A del Reglamento Disciplinario de la FNB.

3. Sancionar al equipo MARCILLA BASKET con multa de 45 € por no tener pintadas las líneas de saque en pista delantera.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°65 Encuentro: VALLE DE EGÜES B / CBASK-IFUEL  
CATEGORÍA: Senior Masculino 2ª Aut.**

Sancionar al equipo VALLE DE EGÜES B con multa de 45 € por tener la red de una de las canastas rota.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°66 Encuentro: SANDUZELAI / BURLADA A  
CATEGORÍA: Senior Femenino 1ª Aut.**

Presentado informe por el equipo SANDUZELAI y conforme al párrafo segundo del Art 78 del Reglamento Disciplinario de la FNB, se da traslado del contenido de dicho informe, al equipo arbitral y al equipo visitante, para que en el plazo de 24 horas manifiesten lo que estimen oportuno.

**FALLO N°67 SANCIONES A EQUIPOS POR NO COMUNICAR RESULTADOS**

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
CB Noáin Blanco	CB Noáin Blanco / Aranguren Mutilbasket	JF2ª	3€

**Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la FNB.).**